

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### 11897 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 1 de Orihuela (ant. Mixto 6),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000047/2010, por un presunto delito de resistencia, hurto vehiculo, contra seguridad del trafico, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de MAHMMED BELHIMEUR, DNI/Pasaporte: W084415, Naturaleza: Marruecos, fecha de nacimiento: 25/02/1978, hijo de Mohamed y Fanida, al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado y auto de aclaración del auto de incoación de Procedimiento Abreviado y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 22 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018020-1